



**ANUNCIO**  
**(Área de Empleado Público)**  
**(Autorizado por Resolución 9664/23, de 29 de diciembre)**

**ELEVANDO A DEFINITIVA LA LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, EN TURNO LIBRE, DE UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA (O.E.P. 2022).**

Por Resolución 9664/23, de 29 de diciembre, se eleva a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, de la plantilla de personal funcionario (OEP 2022), siendo ésta del siguiente tenor literal:

“Por Resolución 8709/23, de 01 de diciembre, publicada en BOP n.º 283 de 09 de diciembre de 2023, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, composición del Tribunal y fecha de realización del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión, en turno libre, de UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL, de la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022), concediéndose a las personas aspirantes un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el BOP, para la subsanación de posibles errores y exclusiones de dichas listas, expirando dicho plazo con fecha 22/12/2023. No habiéndose producido subsanaciones en el antes referido plazo, es por lo que, procede elevar a definitiva la lista provisional, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6ª de las Generales, aprobadas por Resolución 9016/22, de 7 de diciembre, así como acordar su publicación en BOP.

Por ello, de acuerdo con lo que antecede, el Diputado Delegado del Área del Empleado Público, en virtud de las atribuciones delegadas por Resolución de la Presidencia n.º. 5055/23 de 12 de julio, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- Elevar a definitiva** la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión, en turno libre, de **UNA PLAZA DE INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL**, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación de Sevilla (O.E.P. 2022), aprobada por Resolución 8709/23, de 01 de diciembre, y publicada en BOP n.º 283 de 09 de diciembre de 2023, al no haberse producido subsanación alguna en el plazo reglamentariamente establecido.

**SEGUNDO.-** La presente Resolución deberá ser publicada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Web Corporativa.”

*Lo que se comunica para general conocimiento, significándose que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de*

Código Seguro De Verificación	3u7xp9Lp7yrKru0u0+jMIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	03/01/2024 12:03:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3u7xp9Lp7yrKru0u0+jMIA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3u7xp9Lp7yrKru0u0+jMIA==</a>		



**reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del extraordinario de revisión.**

LA VICESECRETARIA GENERAL, en funciones de Secretaria General (P.D. Resolución 7561/21, de 25 de noviembre). María García de Pesquera Tassara.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3u7xp9Lp7yrKru0u0+jMIA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María García De Pesquera Tassara	Firmado	03/01/2024 12:03:02
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3u7xp9Lp7yrKru0u0+jMIA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/3u7xp9Lp7yrKru0u0+jMIA==</a>		

